

28537 - Práctica de contratación laboral

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 28537 - Práctica de contratación laboral

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 3.0

Curso:

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura proporciona a los alumnos los conocimientos teóricos y prácticos precisos en materia de modalidades contractuales, criterios para la formalización adecuada de contratos y selección de la modalidad contractual más apta para las circunstancias de las empresas.

Igualmente se adquieren conocimientos para la aplicación de las condiciones contractuales previstas en los convenios colectivos, con prácticas que implican el estudio y conocimiento práctico de la regulación prevista en la legislación aplicándola a distintos sectores de la actividad económica.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 3: Salud y bienestar. Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

2. Resultados de aprendizaje

- * Es capaz de asesorar y gestionar en materia de contratación laboral y conoce y comprende el marco normativo regulador de los contratos de trabajo y sabe aplicarlo.
- * Sabe distinguir, relacionar y seleccionar la modalidad contractual laboral adecuada.
- * Demuestra la comprensión detallada del contenido y regulación jurídica de las obligaciones de información, formación y registro inherentes a la contratación laboral y sabe aplicarlas.
- * Sabe utilizar las herramientas informáticas en la búsqueda de documentación laboral en materia de contratación laboral, sabe organizar y planificar la información y su aprendizaje.
- * Es capaz de redactar contratos laborales de forma sistemática y rigurosa y sabe utilizar las herramientas informáticas para su tramitación telemática.
- * Es capaz de buscar los incentivos económicos regulados legalmente y aplicarlos a la contratación laboral y conoce y comprende su régimen jurídico.

3. Programa de la asignatura

1. Concepto, requisitos y efectos del contrato de trabajo
2. El contrato de trabajo indefinido
3. Contrato eventual
4. Contrato para la sustitución de personas trabajadoras
5. Contratos formativos: contratos de formación en alternancia y contrato para la obtención de práctica profesional adecuada al nivel de estudios
6. El contrato de trabajo a tiempo parcial
7. El contrato de trabajo a tiempo parcial
8. El contrato de relevo y la jubilación parcial
9. Bonificaciones, reducciones e incentivos a la contratación indefinida
10. Bonificaciones, reducciones e incentivos a la contratación formativa y temporal

4. Actividades académicas

Clases expositivas: 30 horas

1.- clases magistrales para la exposición, estudio y aclaración de dudas o cuestiones de los contenidos de la legislación aplicable a cada modalidad contractual: 15 horas

2.- clases prácticas, que implicarán la aplicación de las previsiones legales y convencionales a supuestos prácticos: 15 horas

Trabajos de los estudiantes y evaluación: redactar contratos de trabajo en aplicación de un convenio colectivo, elección de la modalidad contractual adecuada a cada supuesto, el elaboración de nómina y finiquito. Resolución de casos prácticos

5. Sistema de evaluación

1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final:

Para aprobar la parte teórica de la asignatura se realizará un examen teórico que implica resolver cinco casos prácticos referentes a las lecciones del programa anteriormente expuesto. El valor de esta prueba representa el 70% sobre la calificación final y el alumno deberán haber obtenido, al menos, una calificación de aprobado.

Además, los alumnos deberán superar la parte práctica de la asignatura, que representa el 30% de la calificación final. Para ello los alumnos deben resolver adecuada y correctamente los casos prácticos planteados en las clases prácticas de la asignatura y ello dará lugar a que se liberen de la resolución de un caso práctico en la prueba final de la asignatura.

Quienes no hayan superado correctamente la resolución de los casos prácticos en las clases prácticas, deberán resolver un caso práctico en el examen final

En la convocatoria siguiente los alumnos se examinarán de la misma materia de la que se examinaron o pudieron examinarse en la anterior convocatoria